PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Meta al 31 de julio de 2014

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal

META 24:

Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de Inversiones y alineamiento estratégico del 60% o alineamiento competitivo del 25%

Enero, 2014

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

INSTRUCTIVO

META 24: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA y alineamiento estratégico del 60% o alineamiento competitivo del 25%

1. ¿Qué municipalidades deben cumplir esta meta?

Las Municipalidades de Ciudades No principales con menos de 500 Viviendas Urbanas, clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo Nº 015-2014-EF.

2. ¿Hasta qué fecha tienen las municipalidades para implementar la meta?

Las municipalidades deben cumplir con esta meta hasta el 31 de julio de 2014.

3. ¿Qué implica cumplir la meta?

Para cumplir la meta, la municipalidad debe haber cumplido con alcanzar una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública, igual o mayor al 40% y una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública con alineamiento estratégico[1], igual o mayor al 60% o en su defecto, una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública hacia competitividad[2], igual o mayor al 25%

Los indicadores son:

INDICADOR: $\frac{\text{Devengado de Inversiones}}{\text{PIA de los Proyectos de Inversión}}$

El resultado debe ser igual o mayor al 40%

[1] Para efectos del cumplimiento de la meta, se considerará como proyecto de inversión pública con alineamiento estratégico a aquel proyecto de inversión pública, perteneciente a las funciones denominadas como básicas y complementarias, las cuales son: Educación, Salud, Saneamiento, Energía, Riego, Transporte Interurbano, Residuos Sólidos, Forestación y Reforestación, Seguridad Ciudadana, Telecomunicaciones, Transporte Urbano y Gestión de riesgos y emergencias. Ver anexos N° 01 A y N° 01 B.

[2] Para efectos del cumplimiento de la meta, se considerará como proyecto de inversión pública que promueva la competitividad a aquel proyecto de inversión pública, perteneciente a las funciones denominadas: Riego, Turismo, Energía, Transporte Terrestre, Transporte Interurbano, Telecomunicaciones y Saneamiento.

INDICADOR: $\frac{\text{Devengado en los Proyectos de Inversión con alineamiento estratégico}}{\text{Devengado}}$

El resultado debe ser igual o mayor al 60%

"o"

INDICADOR: $\frac{\text{Devengado en los Proyectos de Inversión que promuevan competitividad}}{\text{Devengado}}$

El resultado debe ser igual o mayor al 25%

- Para que un Proyecto de Inversión Pública sea considerado como un Proyecto de Inversión Pública con alineamiento estratégico, éste debe corresponder a las funciones, programas y subprogramas del Clasificador Funcional Programático anterior del SNIP o a las funciones, divisiones funcionales y grupos funcionales del Clasificador Funcional Programático actual del SNIP, que se acotan e indican en el anexo Nº 01 A.

  Asimismo, la evaluación de la meta se realizará tomando en cuenta las funciones, programas y subprogramas del Clasificador Funcional Presupuestal, que se acotan e indican en el anexo Nº 01 B.

- Para que un Proyecto de Inversión Pública sea considerado como un Proyecto de Inversión Pública que promueva la competitividad, éste debe corresponder a las funciones, divisiones funcionales y grupos funcionales del Clasificador Funcional Programático actual del SNIP que se acotan e indican en el anexo Nº 02 A.

  Asimismo, la evaluación de la meta se realizará, tomando en cuenta el Clasificador Funcional Presupuestal que se acotan e indican en el anexo Nº 02 B.

La evaluación de las metas del PI 2014, implica la determinación de una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento por municipalidad. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de puntos de los indicadores establecidos en el siguiente cuadro:

CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones al 40%	**35**
Alcanzar un alineamiento estratégico de la inversión al 60% o un alineamiento hacia competitividad al 25%	**35**
PUNTAJE MÍNIMO	**70 puntos**
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 41% hasta el 45%	**10**
Alcanzar un alineamiento estratégico de la inversión mayor al 61% hasta el 65% o un alineamiento hacia competitividad mayor al 26% hasta el 30%	**10**
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 45%	**15**
Alcanzar un alineamiento estratégico de la inversión mayor al 65% o un alineamiento hacia competitividad mayor al 30%	**15**
PUNTAJE MÁXIMO	**100 puntos**

Nota: Para aprobar la meta se requiere, necesariamente, cumplir con los dos primeros indicadores que dan como resultado la sumatoria del puntaje mínimo, la cual asciende a 70 puntos.

Para el caso de las municipalidades que hayan recibido montos menores que figuran en el PIA del año fiscal 2014, como parte de la distribución de recursos por concepto de canon minero, canon y sobrecanon petrolero se deberá considerar como PIA en proyectos de inversión pública, el monto que resulte de la diferencia de dicho PIA, menos el monto de los recursos que no les hubieran sido efectivamente distribuidos por los conceptos antes mencionados al respectivo Gobierno Local.

4. ¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La verificación del cumplimiento de la Meta será realizada por la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la cual informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) de la misma entidad, cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento.

Para ello se tomará en cuenta la información del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Pública.

No se requerirá el envío de información de sustento, de parte de las municipalidades.

5. Contactos para la atención de consultas

Para cualquier consulta, pueden comunicarse con el equipo de trabajo descrito en la siguiente tabla:

Cargo	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Coordinador de la Gestión de Inversiones en Gobiernos Locales Provinciales	Rubén Darío Antúnez Milla	3115930 anexo: 3609	rantunez@mef.gob.pe
Coordinador de la Gestión de Inversiones en Gobiernos Locales Distritales	Mercedes León Pérez	3115930 anexo: 3609	vleon@mef.gob.pe
Analista Territorial	Eduardo Ly Mallma	3115930 anexo: 3641	ely@mef.gob.pe

Asimismo, con los Especialistas de Inversión Pública de las oficinas del CONECTAMEF, ubicados en todos los departamentos del país:

Región	Provincia	Dirección	Nombre	Teléfonos	Correo electrónico
Amazonas	Chachapoyas	Jr. Unión 485, Chachapoyas	Juan José Quispe Coronado	477472 477461	jquispec@mef.gob.pe
			Edgar Manuel Guerrero López	01-3115930 Anexo: 6237	eguerrero@mef.gob.pe
Ancash	Huaraz	Av. Gamarra 420 Barrio San Francisco	Karín Collas Beltrán	222542 222544	kcollas@mef.gob.pe
			Maricela Eliana Sánchez Villarreal	01-3115930 Anexo: 6457	msanchezv@mef.gob.pe
	Santa	Av. Venezuela Mz E Lt 22, Urb. Los Cipreses, Nuevo Chimbote	Sandra Esmeralda Chicoma Diaz.	202010 502038 01-3115930 Anexo: 6432	schicoma@mef.gob.pe
Apurímac	Abancay	Jr. Puno 107 (Sede del Gobierno Regional de Apurímac)	Gina Rosales Guerra	503051 322019 01-3115930 Anexo: 6396	grosales@mef.gob.pe
			David Del Castillo Ruíz Caro	01-3115930 Anexo: 6395	ddelcastillo@mef.gob.pe
Arequipa	Arequipa	Av. Alcides Carrión 217-A 2do piso, La Pampilla	Luis Alberto Yufra Palomino	343651 343617	lyufra@mef.gob.pe
			Martha Teodora Vilca Quispe	01-3115930 Anexo: 6344	mvilca@mef.gob.pe
Ayacucho	Ayacucho	Jr. 28 de Julio 167 (Instalaciones del Banco de la Nación)	Rayda Jaurapoma Lizana	402517 319985	rjaurapoma@mef.gob.pe

				01-3115930 Anexo: 6331	
Cajamarca	Cajamarca	Cl. San Cristóbal 112 (ex pasaje Los Leones Mz C-1)-Urb San Carlos	Sandra Serván López	507812	sservan@mef.gob.pe
			Nestor Angulo Zavaleta	01-3115930 Anexo: 6606	nangulo@mef.gob.pe
			Wilver Salazar Llovera	01-3115930 Anexo: 6607	wsalazar@mef.gob.pe
Cusco	Cusco	Av. Tomasa Tito Condemayta S/N Wanchaq (Sede del Gobierno Regional de Cusco)	Ynes Salcedo Cáceres	221244 225119	ysalcedo@mef.gob.pe
			María Elisa Escalante Zegarra	01-3115930	mescalante@mef.gob.pe
			María Milagros Olazabal Rodríguez	Anexo: 6322	molazaval@mef.gob.pe
Huancavelica	Huancavelica	Jr. Agustín Gamarra 145	Rigoberto Inga Lopez	369011 369014	ringa@mef.gob.pe
			Edwin Laime Córdova	01-3115930 Anexo: 6303	elaime@mef.gob.pe
Huánuco	Huánuco	Jr. Dámaso Béraun 1038	Luz Judith Cárdenas Ordoñez	510074 510066	lcardenas@mef.gob.pe
			Noemi Acosta Melgarejo	01-3115930 Anexo: 6221	nacosta@mef.gob.pe
Ica	Ica	Cl. Jerónimo de Cabrera 860, Urb. Luren	Omar Josep Calderón Cortez	224351 224352	ocalderon@mef.gob.pe
			Roy Tomás Gonzales Mayta	01-3115930 Anexo: 6507	rgonzalesm@mef.gob.pe
Junín	Huancayo	Jr. Abancay 530, Urb. San Carlos	Yesi Quispe Curi	233658 233660 01-3115930 Anexo: 6627	yquispe@mef.gob.pe
La Libertad	Trujillo	Jr. Diego de Almagro 442	Wilmar Rodríguez Delfin	207746 252869	wrodriguez@mef.gob.pe
			Ramiro José García Ñique	01-3115930 Anexo: 6426	rgarcia@mef.gob.pe
Lambayeque	Chiclayo	Av. Juan Tomis Stack 975, Carretera Pimentel (Sede del Gobierno Regional de Lambayeque)	Juan Chávez Herrera	455392 455393	jchavezh@mef.gob.pe
			Omar Tineo Campos	01-3115930 Anexo: 6403	otineo@mef.gob.pe
Lima	Lima	Jr. Lampa 227- 6to Piso-Edificio Universal	Yolanda Perca Cruz	01-3115930 Anexo: 3634	yperca@mef.gob.pe
Loreto	Iquitos	Av. Grau 859	Johnny Mozombite Torres	233633 01-3115930 Anexo: 6547	jmozombite@mef.gob.pe

Madre de Dios	Tambopata	Jr. Gonzales Prada 347-Puerto Maldonado	María Angélica Odar Yavar	572355 01-3115930 Anexo: 6287	modar@mef.gob.pe
Moquegua	Moquegua	Jr. Callao 255 Cercado	Ayde Orfelina Mamani Cuayla	464643 461415	amamani@mef.gob.pe
			María Cecilia Vivanco Chávez	01-3115930 Anexo: 6277	mvivanco@mef.gob.pe
Pasco	Cerro de Pasco	Av. Próceres 94	Eduardo Torres Marcelo	421336 421277 01-3115930 Anexo: 6244	etorresm@mef.gob.pe
Piura	Castilla	Cl. Los Geranios Mz Ñ lote 9 - Urb Miraflores	Liliana Gaby Guerra Pasco	340530 340580 01-3115930 Anexo: 6806	lguerra@mef.gob.pe
			José Virgilio Olivos Chininin	01-3115930 Anexo: 6805	jolivos@mef.gob.pe
Puno	Puno	Jr. Independencia 164	Dina Marisol Cutipa Laqui	363915 363926	dcutipa@mef.gob.pe
			Henry Choquehuanca Hancco	01-3115930 Anexo: 6371	hchoquehuanca@mef.gob.pe
San Martín	Moyobamba	Cl. Aeropuerto 150, Barrio de Lluyllucucha (Sede del Gobierno Regional de San Martín)	Samuel Samané Idaurre	509606 509539 01-3115930 Anexo: 6211	ssamane@mef.gob.pe
	Tarapoto	Jr. San Martín 621 - Barrio Partido Alto	Magda Ushiñahua Ushiñahua	531218 531150	mushinahua@mef.gob.pe
			Regner Angulo Flores	01-3115930 Anexo: 6202	rangulo@mef.gob.pe
Tacna	Tacna	Cl. Mariscal Castilla N° 122 Sub Lt "A"- piso 1	Jannet del Rosario Rospigliosi García	241869 246453	jrospigliosi@mef.gob.pe
			Nilda Yésica Quispe Araujo	01-3115930 Anexo: 6257	nquispe@mef.gob.pe
Tumbes	Tumbes	Cl. Francisco Navarrete 111	Karol Zegarra Aleman	522254 522317 01-3115930 Anexo: 6467	kzegarra@mef.gob.pe
Ucayali	Coronel Portillo	Jr. Independencia Mz 86 lote 12 N° 333, Callería	José Verde Venturo	578533	jverde@mef.gob.pe
			Vladimir Ismael Nuñez Paredes	01-3115930 Anexo: 6522	vnunez@mef.gob.pe

Anexo N° 01 A

CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMÁTICO DE LOS PIP ALINEADOS A LAS FUNCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS

FUNCIONES BÁSICAS	FUNCIÓN	ACTUAL		ANTERIOR (antes de febrero 2009)	
		DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA
FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	AMBIENTE / AGRARIA	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	PRESERVACIÓN DE LOS RR.NN. RENOVABLES	REFORESTACIÓN
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	TODOS	EDUCACIÓN INICIAL EDUCACIÓN PRIMARIA EDUCACIÓN SECUNDARIA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	TODOS
ENERGÍA	ENERGÍA	ENERGÍA ELÉCTRICA	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ENERGÍA	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RIEGO	AGROPECUARIA /AGRARIA	RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO	PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	IRRIGACIÓN
SALUD	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA
SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO RURAL SANEAMIENTO URBANO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO GENERAL
TRANSPORTE INTERURBANO	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	VÍAS VECINALES CAMINOS DE HERRADURA	TRANSPORTE TERRESTRE	CONTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS REHABILITACIÓN DE CARRETERAS CAMINOS RURALES
RESIDUOS SÓLIDOS	AMBIENTE / SALUD Y SANEAMIENTO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	SANEAMIENTO	LIMPIEZA PÚBLICA
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DE DESASTRES	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	ORDEN INTERNO	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
		GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREVENCION DE DESASTRES	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREVENCION DE DESASTRES
TELECOMUNICACIONES	COMUNICACIONES	TELECOMUNICACIÓNES	SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓNES	TELECOMUNICACIONES	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
TRANSPORTE URBANO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	TRANSPORTE METROPOLITANO	VÍAS URBANAS

Anexo N° 01 B

CLASIFICADOR FUNCIONAL PRESUPUESTAL DE LOS PIP ALINEADOS A LAS FUNCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS

FUNCION		PROGRAMA		SUB PROGRAMA	
10	AGROPECUARIA	023	AGRARIO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0051	RIEGO TECNIFICADO
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0119	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BASICA	0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BASICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BASICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BASICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BASICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BASICA	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
12	ENERGÍA	028	ENERGÍA ELECTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0096	ATENCIÓN MEDICA BASICA
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0098	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0067	CAMINOS DE HERRADURA
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0065	VÍAS DEPARTAMENTALES
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0064	VÍAS NACIONALES
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	VÍAS VECINALES
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0074	VÍAS URBANAS
15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0074	VÍAS URBANAS

Anexo N° 02 A

CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMÁTICO DE LOS PIP QUE PROMUEVEN COMPETITIVIDAD

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
FUNCIÓN 10: AGROPECUARIA	DIVISIÓN FUNCIONAL 025: RIEGO	GRUPO FUNCIONAL 0050: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
		GRUPO FUNCIONAL 0051: RIEGO TECNIFICADO
FUNCIÓN 09: TURISMO	DIVISIÓN FUNCIONAL 022: TURISMO	GRUPO FUNCIONAL 0045: PROMOCIÓN DEL TURISMO
FUNCIÓN 12: ENERGÍA	DIVISIÓN FUNCIONAL 028: ENERGÍA ELÉCTRICA	GRUPO FUNCIONAL 0057: DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
FUNCIÓN 15: TRANSPORTE	DIVISIÓN FUNCIONAL 033: TRANSPORTE TERRESTRE	GRUPO FUNCIONAL 0066: VÍAS VECINALES
		GRUPO FUNCIONAL 0067: CAMINOS DE HERRADURA
	DIVISIÓN FUNCIONAL 036: TRANSPORTE URBANO	GRUPO FUNCIONAL 0074: VÍAS URBANAS
FUNCIÓN 16: COMUNICACIONES	DIVISIÓN FUNCIONAL 038: TELECOMUNICACIONES	GRUPO FUNCIONAL 0078: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
FUNCIÓN 18: SANEAMIENTO	DIVISIÓN FUNCIONAL 040: SANEAMIENTO	GRUPO FUNCIONAL 0088: SANEAMIENTO URBANO
		GRUPO FUNCIONAL 0089: SANEAMIENTO RURAL

Anexo N° 02 B

CLASIFICADOR FUNCIONAL PRESUPUESTAL DE LOS PIP QUE PROMUEVEN COMPETITIVIDAD

FUNCION NOMBRE		PROGRAMA NOMBRE		SUB PROGRAMA	
10	AGROPECUARIA	023	AGRARIO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0051	RIEGO TECNIFICADO
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
12	ENERGÍA	028	ENERGÍA ELECTRICA	0057	DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0067	CAMINOS DE HERRADURA
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0065	VÍAS DEPARTAMENTALES
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0064	VÍAS NACIONALES
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	VÍAS VECINALES
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0074	VÍAS URBANAS
15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0074	VÍAS URBANAS

09	TURISMO	022	TURISMO	0045	PROMOCIÓN DEL TURISMO